

Según el punto 7 de las Bases Regulatoras de la Convocatoria de Subvenciones para las Asociaciones del ámbito de Salud para el 2024 y el decreto nº 12851 de 19/09/2024 y el nº 12869 del 20/09/2024 de la Concejalía de Familia y Bienestar Social, ha sido publicado anuncio el tablón de edictos municipal con las cantidades provisionales subvencionadas a dichas asociaciones informando que queda abierto el plazo de alegaciones de diez **días hábiles, hasta 4 de octubre incluido**. Transcurrido este plazo, y una vez resueltas las posibles alegaciones presentadas, se dictará propuesta definitiva.

Nombre Asociación	Total Puntuación	Cantidad Subvencionada 2024
Asoc. Española Contra el Cáncer (AECC)	72	2.972,88 €
Asoc. de Familiares y Afectados de la Salud Mental (AFASAME)	98	4.046,42 €
Asoc. de Trastorno Bipolar y Depresivo de Alcobendas (ASOBIDE)	97	4.005,13 €
Asoc. Afectados Madrid Norte Déficit Atenc Hiper. (AAMNDH)	13	536,77 €
Asoc. NORTEA	63	2.601,27 €
Fundación CONECTEA	80	3.303,20 €.
Asoc. Española de Enfermos con displaxia del ventrículo derecho (DAVD)*	0	0
Asoc. El Pequeño Mundo de Álvaro (EPMA)	40	1.651,60 €
Asociación Mindfulness	15	619,35 €
Asoc. de Trasplantados de Hígado de la Comunidad de Madrid	71	2.931,59 €
TOTAL	549	22.672 €